

Por disposición del Art. 22 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, se concede el plazo de ocho días calendario a partir de su última publicación para que sea usado el Art. 17 de la Ley de Cooperativas.

LCDA. ROSARIO SALAZAR A. PRESIDENTE

SILVIO NOROÑA SECRETARIO

a/2013721/A.C.

No. 161016045 de BORELLA WILCOP HILDA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 521010793 de PATINO VASCOEZ SANDA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

Los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124058668 de VINUEZA GLADYS GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124058668 de VINUEZA GLADYS GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124058668 de VINUEZA GLADYS GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUIEN TENGA DERECHO DEBERÁ RECLAMAR DENTRO DE LOS 12 DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124058668 de VINUEZA GLADYS GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUIEN TENGA DERECHO DEBERÁ RECLAMAR DENTRO DE LOS 12 DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 115646556 de MARLENE VARGAS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 29.880,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0969 de 22 FEB. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 30.000,00 está dividido en 30.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 22 de febrero del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VAJEZ SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAMAUX INGENIEROS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **PAMAUX INGENIEROS CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 1.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-Q-IJ.0684 de 07 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.580,00, está dividido en 39.500 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 07 FEB. 2001.

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102408857 de ALVARADO ROMERO ROSMI VICTORIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124058668 de VINUEZA GLADYS GUADALUPE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102408857 de ALVARADO ROMERO ROSMI VICTORIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 117632158 de MARIO AGUSTIN TELLO RIVAS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 120379680 de LEMAS LUIS JUAN MA. NUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 104784253 de CARVAJAL RUBIO EDGAR CRISTOBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102705640 de PEREZ NUÑEZ MAGNO RANULFO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102705640 de PEREZ NUÑEZ MAGNO RANULFO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10461469 de NAZARENO VIVERO ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv#812a.r.